PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3161

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 101/2.011 "PROVISION DE FORMULARIOS CONTINUOS" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" ID Nº 225.045.-

Asunción, 15 de Noviembre de 2.011.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 83/11, sobre la **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 101/2011 "PROVISION DE FORMULARIOS CONTINUOS"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 219/11 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.395, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 101/2011 "PROVISION DE FORMULARIOS CONTINUOS"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. -

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2.976 del 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante y la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas. -

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 83/11 de fecha 3 de noviembre de 2.011, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -

De conformidad a lo mencionado en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N°83/2011, recomendó la adjudicación según lo establecido en el Art. 27 de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y al Dictamen Nº 219/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones que dice: "*...refrendar la recomendación de adjudicación del Llamado a* ***CONTRATACION DIRECTA P.A.C. N°101/2011 "PROVISION DE FORMULARIOS CONTINUOS"***, *a la* **Firma CN COMERCIAL IMPORT de Sonia Natalia Benítez Ortiz,** por un **monto de Gs. 69.300.000 (GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL),** conforme al siguiente detalle:

Luis María Benítez Riera
Presidente

Miguel Oscar Bajac Albertini
Ministro

Antonio Fretes
Ministro

Víctor Manuel Núñez
Ministro

Raúl Torres Kirmser
Ministro

Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Cesar Antonio Garay
Ministro

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

RESOLUCIÓN Nº...361.....

ITEM Nº	Código de Catalogo	Descripción Del Bien	Cantidad	Marca	Unidad De Medida	Procedencia	Presentación	Precio unitario (Iva inc.)	PRECIO TOTAL
1	14111507-005	Formularios Continuos	900	A.G. Gráficos	Unidad	Nacional	Cajas	77.000	69.300.000
Precio Total									69.300.000

El Dictamen también menciona: "***...Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*** -

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación. -

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la adjudicación de la contratación de adjudicación conforme al ICFO Nº 83/2011 de fecha 3 de noviembre de 2011.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº101/2011 "PROVISION DE FORMULARIOS CONTINUOS"**, a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y que presenta el precio evaluado como el más bajo, correspondiente *a la* **Firma CN COMERCIAL IMPORT de Sonia Natalia Benítez Ortiz,** por un **monto de Gs. 69.300.000 (GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL),** conforme al siguiente detalle:

ITEM Nº	Código de Catalogo	Descripción Del Bien	Cantidad	Marca	Unidad De Medida	Procedencia	Presentación	Precio unitario (Iva inc.)	PRECIO TOTAL
1	14111507-005	Formularios Continuos	900	A.G. Gráficos	Unidad	Nacional	Cajas	77.000	69.300.000
Precio Total									69.300.000

Luis María Benítez Riera
Presidente

ALICIA BEATRIZ ARRIETA de CORREA
Ministra

GLADYS ESTELA BAEZ de MODICA
Ministra

HECTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

SINDOLFO BLANCO
Ministro

MIGUEL SAUD E. V. FERTIN
Ministro

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCIÓN Nº 3461

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luís Maria Benítez Riera y la Empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución; -

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente. -

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Presidente

ANDUL BOGARANCO
Ministro

GLADYS BAREIRO de MODICA
Ministra

ALICIA PUCHETA de CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Ante mi:

Héctor Fabián Escobar Díaz
Secretario

ANTONIO FRETES

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro